

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CONSTANCIAS DE TRÁMITE PARA DONATIVOS DE LA COORDINACION DE PROCURACIÓN DE FONDOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COZUMEL.

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

Aviso de Privacidad

Coordinación de Procuración de Fondos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, con domicilio Prolongación 30 Avenida, entre calles 37 y 39 sur, colonia San Miguel II, código postal 7766, Ciudad Cozumel, Quintana Roo; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Datos personales proporcionados por el donante o donatario a través de la Coordinación de Procuración de Fondos, en el llenado de los documentos: Constancias de Trámite para Donativo en Efectivo, Especie o Servicios y del formato Declaración de Procedencia.

Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- dirección de domicilio
- teléfono fijo
- teléfono celular
- correo electrónico
- CURP
- RFC
- Número de cuenta o cable interbancaria

Lo anterior para conformar el Padrón de Donadores correspondiente a la Coordinación de Procuración de Fondos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Coordinación de Procuración de Fondos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, trata los datos personales antes señalados para el cobro por concepto de patrocinio, los artículos 32,33,34 fracción I, 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y artículos 1, 5 y demás relativos aplicables del Acuerdo por el que se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos arco?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (**Derechos ARCO**) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, ubicada en Calle 13 Sur S/N entre Av. Rafael E. Melgar y Calle Gonzalo Guerrero Colonia Andrés Quintana Roo, Ciudad Cozumel, C.P. 77664 o bien a través de Plataforma sistema de solicitudes de información del Estado de Quintana Roo <http://infomexqroo.org.mx> o en el correo electrónico transparencia@cozumel.gob.mx. Si de sea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos (987)8729800 ext. 1700.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet <http://cozumel.gob.mx/> O bien, de manera presencial en Coordinación de Procuración de Fondos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.